

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7511 A CORUÑA

Don/Doña Sandra Rosa Pérez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Hago saber: En este Juzgado con el procedimiento V56 15/16, sobre expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de título valor, iniciado por la procuradora Sra. Lorenzo Arceo, en nombre y representación de la entidad mercantil Burgalesa del Poliéster, Sociedad Anónima (Bupolsa), que fue tenedor de los siguientes títulos: 1.º pagaré expedido en Santiago de Compostela el 14/04/2015, n.º 0261 510 1 8252 6, entidad bancaria Abanca, con fecha de vencimiento 25 de junio de 2015 por importe de 35.482,65 €, constando como emisor Espina Obras Hidráulicas, Sociedad Anónima, y 2.º pagaré expedido en Santiago de Compostela el 14/04/2015, n.º 0261 511 2 8252 6, con fecha de vencimiento 25 de julio de 2015 por importe de 35.482,64 €, constando como emisor Espina Obras Hidráulicas, Sociedad Anónima, siendo desposeído de los mismos la entidad mercantil Burgalesa del Poliéster, Sociedad Anónima (Bupolsa), habiéndose acordado por resolución de esta fecha anunciar la incoación del expediente en el BOE y en el periódico de gran circulación de la provincia, acordando para la comparecencia señalada el día 16 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, acordando la citación para que se puedan personar en las actuaciones quienes puedan estar interesados en el expediente.

A Coruña, 25 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fdo.: Sandra Rosa Pérez Gómez.

ID: A160008271-1